



OLÓZAGA Y LA DESAMORTIZACIÓN DEL CONVENTO FRANCISCANO DE VICO: DEBATE HISTORIOGRÁFICO Y NUEVAS APORTACIONES

Julián Pérez-Sevilla Castillo
Universidad de La Rioja
jupereca@unirioja.es

RESUMEN: Tras la desamortización del convento franciscano de Vico (Arnedo, La Rioja), el edificio fue comprado unos años después por el político progresista Salustiano de Olózaga. Sin embargo, el proceso está lleno de confusión. A partir del siglo XX, se han aportado diferentes versiones sobre su el momento de la compra y la cantidad que pagó el nuevo propietario. No obstante, estos relatos, citados en la bibliografía posterior, presentan incoherencias.

Palabras clave: Olózaga, desamortización, convento, Vico.

OLÓZAGA AND THE DISENTAILMENT OF THE FRANCISCAN CONVENT OF VICO: HISTORIOGRAPHICAL DEBATE AND NEW CONTRIBUTIONS

ABSTRACT: Following the disentanglement of the Franciscan convent of Vico (Arnedo, La Rioja), the building was bought years later by the progressive politician Salustiano de Olózaga. Nevertheless, the purchase process is surrounded by confusion. Since the twentieth century, many versions have been given about the purchase date and the quantity paid by the new owner. However, these accounts, cited in later bibliographical sources, show some inconsistencies.

Keywords: Olózaga, disentanglement, convent, Vico.

Recibido: 27 de enero de 2026

Aceptado: 30 de abril de 2026

1. Introducción

A partir de la segunda mitad del siglo pasado comenzaron a proliferar los escritos sobre el convento franciscano de Vico. La fecha no es fruto de la casualidad, ya que, en 1952, Blanca de Olózaga Ruiz dejó en testamento ológrafo la propiedad del monasterio a los franciscanos de la Tercera Orden Regular de Baleares¹. Tras más de un siglo, el edificio del convento de Vico volvía a su función original como espacio religioso².

El edificio había pertenecido a su familia durante una centuria, desde la década de 1840. El abuelo de Blanca, Salustiano de Olózaga y Almandoz, aprovechó la desamortización de Mendizábal para hacerse con diversas propiedades en la provincia de Logroño, entre ellas, este convento.

Así, se volvió a mirar a un recinto que, pese a seguir siendo privado (de una orden religiosa), dejaba de ser una propiedad familiar. El Padre Tarazona, a inicios del siglo XX, fue uno de los primeros en comentar la desamortización del convento, aunque da unos datos inexactos que no casan con ninguna otra versión³. En 1954, José Morales de Setién y García publicó una historia del convento de Vico desde su origen legendario, en el que, evidentemente, hace mención a esta compra⁴. En ocasiones, se trata de una copia de los escritos de Tarazona, pero propone una cifra de reales distinta.

Ya en los años 90, Felipe Abad León, en un pequeño artículo destinado a un programa de fiestas de Arnedo, narró la vuelta de Olózaga a Arnedo tras su exilio para el bautizo de su hijo Salustiano. De nuevo, proporciona unos datos diferentes a los anteriores⁵.

¹ Minerva SÁENZ RODRÍGUEZ y M^a Teresa ÁLVAREZ CLAVIJO: *El monasterio de Nuestra Señora de Vico en Arnedo (La Rioja)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2007, pp. 55-56.

² No obstante, esta orden lo abandonó en los años 70, y lo vendieron a un matrimonio arnedano, José Ruiz Agustín y Victoria Cabello Muro, quienes en 1976 lo donaron a una comunidad de monjas cistercienses, configurándose el actual monasterio. Estos cambios de posesión en los años 70 quedan recogidos en Minerva SÁENZ RODRÍGUEZ y M^a Teresa ÁLVAREZ CLAVIJO: *El monasterio de Nuestra Señora...*, pp. 59-60.

³ Manuel TARAZONA GARRIDO: *Apuntes biográficos de la ciudad de Arnedo*, s. l., s. e., 1908, pp. 40-47. Fue reeditado (y ampliado con una biografía de Tarazona por Felipe Abad León) un siglo después: Manuel TARAZONA GARRIDO: *Datos para la historia de la ciudad de Arnedo*, Logroño, Ochoa Editores, 2009.

⁴ José MORALES DE SETIÉN Y GARCÍA: *Vico, mil años de historia*, Arnedo, Fernando Fernández de Bobadilla, 1998, p. 47.

⁵ Felipe ABAD LEÓN: "De París a Vico para suplir las ceremonias de un bautizo muy sonado el 8 de Junio de 1847", *Programa de fiestas de Arnedo de 1995* (1995), pp. 83-89.

Y, por último, encontramos los importantes trabajos de Gracia Gómez Urdáñez sobre Olózaga. En sus escritos encontramos dos versiones sobre la compra: un artículo publicado en 1996 en el que defiende que el convento de Vico se pudo haber confundido en los boletines oficiales con un convento franciscano en Nájera⁶, aunque en la monografía que publicó sobre el político en el 2000 recoge la versión de Morales de Setién, pero con claras reticencias y dudas⁷.

Como se puede observar, varios autores, con mayor o menor rigor, han tratado este tema. El monasterio –antes convento– de Vico es uno de los símbolos de la ciudad, y uno de los lugares más apreciados por sus habitantes, por lo que no debe resultar sorprendente el tratamiento pormenorizado a la historia del mismo. Sin embargo, esta multiplicidad de versiones puede generar confusión, y no es para menos. En un periodo menor a cien años encontramos, al menos, cuatro propuestas de cantidades de dinero diferentes, y también fechas distintas.

De esta forma, este trabajo se centrará en analizar cada una de estas propuestas, tratando de explicar por qué cada autor aporta esos datos, y, finalmente, añadir algunas informaciones no recogidas en estas obras mencionadas.

2. Arnedo, Vico y Salustiano de Olózaga

Para entender por qué una figura política tan relevante como Salustiano de Olózaga y Almandoz decidió comprar el convento de Vico, debemos contextualizar la profunda relación entre Olózaga, Arnedo y Vico.

Olózaga nació en Oyón (actual provincia de Álava) el 8 de junio de 1805, en el seno de una familia de artesanos que había prosperado en torno al cambio de siglo, y que se había ennoblecido apelando al privilegio vasco de hidalguía universal⁸. No obstante, el componente burgués de su familia debió pesar más en su ideario. Unos meses después de nacer Salustiano, a su padre, médico de profesión, se le destinó a Arnedo.

En la localidad riojabajeña transcurrió su infancia, recibiendo una educación acorde a la posición social de su familia, acomodada y liberal. En aquellos años, los monjes franciscanos de Vico organizaban una competición de literatura latina a la que Olózaga se presentó, y ganó⁹. Debemos entender este momento como crucial

⁶ Gracia GÓMEZ URDÁÑEZ: “Salustiano de Olózaga. La necesidad de una biografía histórica”, *Historia Contemporánea*, 13-14 (1996), pp. 239-250.

⁷ Gracia GÓMEZ URDÁÑEZ: *Salustiano de Olózaga: Élite políticas en el liberalismo español (1805-1843)*, Logroño, Universidad de La Rioja, 2000, pp. 187-190.

⁸ Isabel BURDIEL: “Salustiano de Olózaga: la res más brava del progresismo”, en Manuel PÉREZ LEDESMA et al. (eds.): *Liberales eminentes*, Madrid, Marcial Pons, 2008, pp. 81-82.

⁹ Ángel FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS: *Olózaga: Estudio político y biográfico*, Madrid, Imprenta de Manuel de Rojas, 1863, pp. 96-97.

para la posterior adquisición del convento por parte de Salustiano de Olózaga. Aunque durante la desamortización de Mendizábal se hizo con otras posesiones, a destacar, otro convento franciscano en Nájera, fue en Vico donde situó su residencia cuando no tenía que atender a las labores parlamentarias en la capital.

Sin duda, el recuerdo de su primer gran triunfo como orador jugó un papel importante, pues la oratoria fue uno de sus puntos fuertes como político. Pero quizá también se deba considerar la nostalgia a una infancia y adolescencia perdida demasiado pronto debido a los acontecimientos políticos y al traslado de la familia a Madrid en 1820.

Estudió Filosofía y Leyes en la Universidad de Zaragoza y obtuvo el Grado de Bachiller en Leyes por la Real Universidad de Valladolid en 1825¹⁰. En cuanto a su actividad política, se enroló en la Milicia Nacional durante el Trienio Liberal y, debido a esto, tuvo que vivir unos años en la clandestinidad durante la Década Ominosa. Formó parte de una intentona insurreccional fallida en 1831, y, ahora sí, tuvo que marcharse al exilio. Regresó en febrero de 1833 tras ser amnistiado, y volvió a la Milicia. Tras un corto periodo en la misma, comenzó a ejercer cargos públicos como miembro del Partido Liberal, tales como Gobernador Civil de Madrid, alcalde constitucional de la capital del reino, embajador de España en París y diputado por Madrid y por la provincia de Logroño en varias ocasiones¹¹. Una vez surge el Partido Progresista, Olózaga se suma a sus filas.

Así llegamos a los años en los que la desamortización de Mendizábal se aplicó. Aprovechando la medida impulsada por su colega de partido mediante el decreto publicado en febrero de 1836, Olózaga se hizo con numerosas propiedades que pertenecieron a órdenes religiosas y cabildos parroquiales. Durante 1843, había invertido, al menos, 1.320.292 reales en la provincia de Logroño¹². Entre las propiedades adquiridas, se debe destacar un convento franciscano de Nájera que salió a subasta el 1 de mayo de 1843 por un precio inicial de 706.267 reales, y rematado por el político progresista por algo más de 750.000 reales¹³.

Y también se debe mencionar la adquisición de varias fincas cercanas al convento de Vico, y que habían pertenecido al mismo. Fueron tasadas en 59.209 reales, y salieron a la venta el 13 de abril de 1843. Las compró Olózaga por 60.000 reales desde Madrid, y las escrituras fueron puestas a nombre de Sebastián Martínez, un

¹⁰ José Luis OLLERO VALLÉS (dir.): *Diccionario biográfico de los parlamentarios de La Rioja (1833-2008)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2010, pp. 218-225.

¹¹ Esta parte de su vida queda recogida en Isabel BURDIEL: "Salustiano de Olózaga...", Gracia GÓMEZ URDÁÑEZ: *Salustiano de Olózaga: Élite...* o José Luis OLLERO VALLÉS (dir.): *Diccionario biográfico de los parlamentarios...*, entre otros trabajos sobre su figura.

¹² Gracia GÓMEZ URDÁÑEZ: *Salustiano de Olózaga...*, pp. 187-190.

¹³ Francisco Javier MUÑOZ: *Protocolos notariales* (Logroño, 1843), Archivo Histórico Provincial de La Rioja, Legajo 1203, Folios 823 rº-826 vº.

vecino de Arnedo, que dos años más tarde cedería la propiedad a Olózaga (que era quien las había comprado realmente)¹⁴.

Además, en 1847, Olózaga volverá de su exilio en París a España, y bautizará a su hijo Salustiano de Olózaga y Camarasa en la iglesia del convento de Vico¹⁵. Este hecho puede hacer pensar que el santuario ya era propiedad del político, pero, como se verá a continuación, solo se desamortizó la zona del convento, y no la iglesia.

Una vez vista la relación entre Olózaga y Vico, ahora se debe comentar el devenir del edificio religioso en estos convulsos años. El 29 de mayo de 1836, el pleno del ayuntamiento de Arnedo suprime el convento de Nuestra Señora de Vico siguiendo las directrices del decreto desamortizador de Mendizábal, publicado en febrero de dicho año. No obstante, realizan una petición a la Junta Diocesana para que envíen a dos capellanes al edificio, con el fin de que siga funcionando como centro religioso, ya que profesaban “especial devoción los vecinos de esta Ciudad y demás pueblos de la Comarca” a la Virgen de Vico. Unos días después, el 5 de junio, la Junta Diocesana accede gratamente a la propuesta¹⁶. Meses antes, en 1835, se había producido la exclaustación¹⁷.

Las propiedades del convento se separarán del propio edificio para su salida a la venta. Así, el 13 de abril de 1843 se vendieron las fincas colindantes al convento, y las compró Olózaga. Pero no será hasta el año 1848, tras su vuelta del exilio, cuando adquiera el edificio, a excepción de la iglesia¹⁸.

Ángel Fernández de los Ríos, en la biografía que hizo sobre Salustiano de Olózaga cuando este todavía estaba vivo, cuenta cómo se enteró, de casualidad, de la venta del convento de Vico:

Un día, como treinta años después, leyendo Olózaga distraídamente el *Diario de Avisos de Madrid* [sic], tropezó con la vista en el nombre de Vico, cuya subasta se celebraba en aquella misma fecha –«¡Qué lástima! exclamó dirigiéndose a su padre; ¡de haberlo sabido antes, no hubiera dejado que

¹⁴ Esta información me ha llegado a través de unas actas notariales que me proporcionó Minerva Sáenz Rodríguez, aunque desconozco su procedencia y ubicación actual. A su vez, estos documentos se los entregó Fernando Fernández de Bobadilla, y le dijo que se encontraban en algún archivo de Logroño, sin especificar en cuál.

¹⁵ Acta bautismal de Salustiano de Olózaga y Camarasa (Arnedo, 8 de junio de 1847), Archivo Parroquial de Arnedo (Parroquia de San Cosme y San Damián), Libro 6, Signatura 15/2, Folios 276 vº-278 rº.

¹⁶ Acta del pleno municipal (Arnedo, 29 de mayo de 1836), Archivo Municipal de Arnedo, Libro de Actas del Ayuntamiento Pleno, Signatura 475/03, Folio 9 vº; Carta de Pablo, obispo de Calahorra y La Calzada (5 de junio de 1836), Archivo Municipal de Arnedo, Libro de Actas del Ayuntamiento Pleno, Signatura 475/03, Folio 10 rº.

¹⁷ Manuel TARAZONA GARRIDO: *Apuntes biográficos...*, p. 44.

¹⁸ Este asunto se tratará en el apartado “4. Nuevas aportaciones”.

nadie fuera dueño de Vico! –Aun es tiempo, observó un amigo que estaba presente; yo me encargo de ir á la subasta.» En pocos minutos la exclamación se elevó á resolución completa; el amigo salió para tomar un cabriolé y llegar á tiempo. Ya en la escalera, volvió preguntando: –«¿Hasta dónde llego en la subasta? –Hasta quedarse con Vico, le contestaron. –¿Y si no hay postores? –Si no hay postores, Vd. sabrá lo que deba hacerse para que sea nuestro.» Nadie esperaba en Logroño que hubiera en Madrid quien se acordara de Vico; así es que la subasta celebrada en aquella ciudad no alcanzó á la de la capital, y Olózaga, dueño del convento, estableció en aquel edificio, con el cual está unido el recuerdo de su primer triunfo, un retiro donde, en los interregnos parlamentarios, descansa de sus tareas, muchas veces en el pórtico mismo donde oyó aclamar á Arnedo en su persona: desde allí se domina la fértil y pintoresca campiña del humilde Cidacos, que riega aquel tranquilo paisaje.¹⁹

Fernández de los Ríos fue amigo cercano de José de Olózaga, hermano menor de Salustiano. Así, la información sobre la vida del político vendría de los recuerdos de su hermano. No se dan fechas concretas, y el autor cuenta que Olózaga lo leyó en el *Diario de avisos de Madrid* el mismo día de la salida a subasta del convento. El *Diario de avisos de Madrid* dejó de editarse el 31 de octubre de 1847²⁰, y fue sucedido al día siguiente por el *Diario oficial de avisos de Madrid*²¹. No obstante, no deja de ser una cuestión irrelevante, ya que ambos diarios tenían la misma función.

3. La compra del convento según las diferentes versiones

Para este apartado, se tratarán, por orden cronológico, cada una de las versiones mencionadas en la introducción. En realidad, no se trata de un debate historiográfico *per se*, ya que, a excepción de los trabajos de Gómez Urdáñez y –con reticencias– del de Felipe Abad León, no siguen un método de análisis crítico de las fuentes, si es que llegaron a consultarlas. Debemos tener en cuenta que las primeras versiones sobre la adquisición del convento se realizaron a principios y mediados del siglo XX, y que estos autores no eran propiamente historiadores.

3.1. La versión de Manuel Tarazona

Manuel Tarazona Garrido fue un religioso nacido en 1863 en Arnedo. Ingresó con quince años a la orden de los Agustinos Recoletos, y desarrolló casi toda su vida en Filipinas, donde contrajo una enfermedad que le llevó a la muerte en 1909. Especialmente durante sus últimos años de vida se dedicó a escribir en revistas

¹⁹ Ángel FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS: *Olózaga: Estudio...*, p. 96.

²⁰ *Diario de Avisos de Madrid*, 31 de octubre de 1847, p. 1.

²¹ *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, 1 de noviembre de 1847, p. 1.

cristianas, pero la información que concierne al convento de Vico la encontramos en su obra *Apuntes biográficos de la ciudad de Arnedo*²². La información sobre su vida aparece en la introducción de la edición que hizo Felipe Abad León de sus escritos²³.

Como religioso, trata con gran desprecio las desamortizaciones, a las que califica como “gran rapiña”²⁴. Según Tarazona, sin aportar ninguna cita ni documento que lo atestigüe, el convento fue tasado en 712.980 reales, una cifra que no se volverá a repetir en el resto de versiones hasta la actualidad. Además, como crítica al sistema y a las desamortizaciones, dirá que los compradores comisionados por Olózaga solo habrían pagado 25.000 o 30.000 reales, pero que, a pesar de eso, pasó a ser el propietario del convento. Culmina el párrafo con la siguiente afirmación: “Dios lo habrá juzgado como a sus compañeros y que no haya sido en tanto vigor como tiene que juzgarlos la historia”²⁵.

La desamortización de Mendizábal fue, en términos jurídicos, bastante garantista, aunque el proceso fue cambiando con los años. Desde la publicación de los bienes que salían a subasta, se determinaba la forma, método y plazos en los que se debía pagar la cantidad acordada en el remate. Por tanto, resulta improbable que Olózaga, a través de terceras personas, únicamente hubiese pagado 30.000 reales, lo que supondría menos de un 5% de la tasación del edificio. Además, las pujas no podían ser inferiores al precio en el que el bien a la venta hubiese sido tasado²⁶.

Por último, se debe comentar que Salustiano de Olózaga era una persona solvente en lo económico gracias a la familia de la que provenía, a sus cargos públicos, como embajador, entre otros, y, probablemente, a su influencia política.

3.2. La versión de José Morales de Setién

Morales de Setién escribió en 1954 una monografía titulada *Vico, mil años de historia*, y publicada bajo el pseudónimo “Un hombre de Acción Católica”²⁷. Más de cuatro décadas después, en 1998, una vez fallecido el autor, Fernando Fernández de Bobadilla reeditó su libro, dando los créditos correspondientes al escritor del mismo²⁸.

²² Manuel TARAZONA GARRIDO: *Apuntes biográficos...*, pp. 40-47.

²³ Manuel TARAZONA GARRIDO: *Datos para la historia...*, pp. 9-19.

²⁴ Manuel TARAZONA GARRIDO: *Apuntes biográficos...*, p. 44.

²⁵ *Ibid.*, p. 44.

²⁶ Ángel Luis ABÓS SANTABÁRBARA: *Desamortización de Mendizábal a Madoz. Modernidad y Despojo*, Cuarte de Huerva, Delsan, 2009, p. 152.

²⁷ UN HOMBRE DE ACCIÓN CATÓLICA: *Vico, mil años de historia*, Logroño, Imprenta Ochoa, 1954.

²⁸ JOSÉ MORALES DE SETIÉN Y GARCÍA: *Vico, mil años...*

Como ocurre con la versión anterior, es un libro profundamente ligado a la Iglesia, y narra la leyenda originaria, los milagros de la Virgen de Vico y la historia del convento. En el momento de la publicación original, el edificio acaba de volver a ser convento tras la donación de Blanca de Olózaga, nieta de Salustiano. Así, en la obra se trata el devenir histórico del convento y, por tanto, el episodio de la desamortización. Se basa mucho en la obra de Manuel Tarazona y en otra de Matías Morales²⁹, aunque, en esencia, esta segunda es una copia casi literal de la primera. Curiosamente, Matías Morales empleará la misma cantidad que Tarazona, pero hará la equivalencia a pesetas, dando una cifra de 178.000 pesetas (712.000 reales).

Volviendo a la versión de José Morales de Setién, este empleará de nuevo la expresión “gran rapiña” para referirse a la desamortización de Mendizábal. No obstante, el autor afirma que ha encontrado unos legajos en el Archivo Histórico Nacional, con número 3.035 a 3.038, que serían documentos del archivo de Vico. Supuestamente, en ellos, se hablaría de la salida a la venta del convento, en los siguientes términos:

En los legajos ya citados del Archivo Nacional existe una “nota de la Contaduría de Bienes Nacionales de la Provincia de Logroño” referente al edificio que fué Convento e Iglesia de los Padres Franciscanos de Vico. Lleva el n.º 19 de tasación de fincas de Arnedo. En ella, don Juan Luis de Perinal, jefe de Administración, etc., certifica... “el edificio que fué convento de dichos religiosos con todos sus pertenecidos, ha sido tasado en la cantidad de tres millones setecientos setenta y un mil trescientos cinco reales, y por no producir renta ni haberse valorado por los peritos, se saca a subasta por su tasación. No se halla arrendado... Logroño, 27 de enero de 1844. Firma ilegible”.³⁰

Mediante una consulta telemática al Archivo Histórico Nacional, se ha podido saber, a pesar de la citación incompleta, que los legajos 3.035 a 3.036 corresponden al convento de Santa Elena de Nájera (La Rioja), ocupado por franciscanas menores observantes, mientras que los legajos 3.037 y 3.038 son relativos al convento de San Francisco de la misma localidad (franciscanos menores observantes).

Aunque es cierto que emplea un lenguaje formal, similar al empleado para anunciar las propiedades que salían a subasta con la desamortización, existen varios datos que hacen dudar de esta versión. La fecha de salida a la venta, el 27 de enero de 1844, parece poco probable. En el *Boletín Oficial de Venta de Bienes Nacionales de la Provincia de Logroño* no aparece ninguna descripción ni tasación del convento para su salida a la venta. Además, Olózaga ya había abandonado España tras el

²⁹ Matías MORALES: *Monografía del Santuario-Convento de N.P.S. Francisco de la ciudad de Arnedo*, Logroño, Imprenta Santos Ochoa y Compañía, 1917, pp. 41-46.

³⁰ José MORALES DE SETIÉN Y GARCÍA: *Vico, mil años...*, p. 47.

“incidente Olózaga” en esa fecha, por lo que esta versión choca frontalmente con la narración de Fernández de los Ríos, mucho más cercana en el tiempo a los hechos³¹.

Y, en cuanto al precio de salida a subasta, la cantidad de 3.771.305 reales parece muy desorbitada. Por ponerlo en comparación, el convento franciscano de Nájera –con el cual aparentemente se confunde–, subastado en 1843, salió a la venta por 706.207 reales³². Por su parte, el monasterio de San Millán de la Cogolla, más grande que el convento de Vico, salió a subasta en 1848 por 2.200.000 reales³³.

Otro aspecto a tener en cuenta es que Morales de Setién conoce la versión de Tarazona, y dice que “da una cifra más baja, pero no dice de dónde se sacó”³⁴.

3.3. La versión de Felipe Abad León

Felipe Abad León (1934-2017) fue, al contrario que los anteriores, historiador, aunque también eclesiástico. Perteneció a la Real Academia de la Historia y fue Cronista oficial de La Rioja³⁵. Una parte importante del conocimiento sobre la historia de Arnedo se debe a él, aunque, estudiando sus trabajos con los ojos del presente, carecen de algo de rigor académico.

La información que nos concierne fue publicada en un breve texto escrito para el programa de fiestas de la ciudad en 1995. El artículo no tiene una índole académica, sino divulgativa, y apenas tiene citas “rastreables” y bibliografía. Trata la vuelta de Olózaga a España, con el fin de bautizar a su hijo en el convento de Vico que, como ya se ha mencionado, era un lugar especial para el padre.

Sin embargo, Abad León afirma que Olózaga compró el convento de Vico el 13 de abril de 1843 por 60.000 reales³⁶. Vemos una cantidad mucho menor que las anteriores, y claramente errónea. En realidad, la venta a la que hace referencia no es la del convento, sino la de dos fincas, un cercado y un corral que pertenecieron a la comunidad franciscana de Vico, como ya se ha mencionado anteriormente.

De esta forma, cuando Salustiano de Olózaga bautizó a su hijo el 8 de junio de 1847 en Vico, el convento todavía no era suyo.

³¹ Gracia GÓMEZ URDÁÑEZ: *Salustiano de Olózaga: Élite...*, pp. 189-190.

³² *Diario de Avisos de Madrid*, 25 de abril de 1843, p. 1.

³³ *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, 24 de mayo de 1848, p. 3.

³⁴ José MORALES DE SETIÉN Y GARCÍA: *Vico, mil años...*, p. 47.

³⁵ José María SAN MARTÍN PÉREZ: “Semblanza biográfica de don Felipe Abad León, referente de la investigación riojana”, *Boletín A.R.G.H.*, 1 (2009), pp. 4-5.

³⁶ Felipe ABAD LEÓN: “De París a Vico...”, p. 83.

3.4. Las interpretaciones de Gracia Gómez Urdáñez

La última versión de la venta la llevó a cabo Gracia Gómez Urdáñez. En 1996, indicaba que un “edificio que fue convento de religiosos franciscanos de la ciudad de Nájera” podría tratarse, en realidad, del convento franciscano de Vico³⁷. Olózaga fue el comprador de este edificio, y así lo denota un protocolo notarial fechado a día 20 de noviembre de 1843³⁸.

Salustiano de Olózaga adquirió el convento por 750.084 reales, presumiblemente. En el protocolo notarial citado, se menciona una carta de pago por valor de 375.042 reales. En la salida a subasta del convento, se anunciaba que la cantidad ganadora de la puja debía ser pagada en dos plazos, el primero en el momento del otorgamiento de la escritura (muy probablemente el protocolo mencionado), y el segundo, un año después del mismo³⁹.

Además, en la publicación de la salida a subasta del convento de Nájera, se menciona explícitamente la obligación del nuevo propietario a “hacer desaparecer de él todo emblema o aspecto significativo de su anterior destino”⁴⁰. La pervivencia en la actualidad del escudo de la orden franciscana en el convento de Vico hace todavía menos viable esta posibilidad.

Sin embargo, en la monografía *Salustiano de Olózaga: Élite políticas en el liberalismo español (1805-1843)*, publicada cuatro años después, sí que diferencia entre el convento franciscano de Nájera, comprado por la cantidad indicada (750.000 reales), y el de Vico, dando la cantidad propuesta por Morales de Setién, aunque mostrando las reticencias en cuanto a la fecha ya comentadas en el apartado 3.2.

4. Nuevas aportaciones

Todas las versiones que se han aportado sobre la venta hasta la actualidad han tratado de esclarecer un periodo de la historia de Vico. Sin embargo, han incurrido, especialmente las primeras, en una serie de datos inexactos o erróneos que difícilmente encuentran explicación.

El convento franciscano de Vico salió a subasta el día 1 de julio de 1848, de 11 a 12 de la mañana, de forma simultánea en la capital de la provincia, Logroño, y en Madrid. Esta doble subasta se aplicaba solo a los bienes considerados “finca de

³⁷ Gracia GÓMEZ URDÁÑEZ: “Salustiano de Olózaga: La necesidad...”, p. 247.

³⁸ Francisco Javier MUÑOZ: *Protocolos notariales* (Logroño, 1843), Archivo Histórico Provincial de La Rioja, Legajo 1203, Folios 823 rº-826 vº.

³⁹ *Diario de Avisos de Madrid*, 25 de abril de 1843, p. 1.

⁴⁰ *Ibid.*

mayor cuantía", y resultaba ganador de la misma la puja más alta, una vez comparadas las cuantías propuestas en las dos subastas.

De esta forma, la fecha de la subasta se publicó primero en el *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño* del miércoles 24 de mayo de 1848, un mes y una semana antes de la salida a la venta. Además, en este mismo ejemplar del boletín se publican las fechas de subasta de dos de los monasterios más emblemáticos de La Rioja, el monasterio de Valvanera y el de San Millán de la Cogolla.

El precio de salida a subasta del convento arnedano (sin la iglesia, que no salió a la venta) fue de 789.993 reales, muy alejado de la cifra que da Morales de Setién (3.771.305 reales), aunque relativamente cercana a la de Tarazona (712.980 reales).

El Edificio que fué convento de Religiosos Franciscos de Vico, con separacion de la parte de la Iglesia por no sacarse á subasta: Ha sido tasado en la cantidad de setecientos y ochenta y nueve mil novecientos noventa y tres reales de vellon, y por no producir renta ni haberse valorado por los peritos, se saca á subasta por su tasacion de 789.993.⁴¹

Coincide la información de este boletín con la publicada en el *Diario Oficial de Avisos de Madrid* de los días 13 y 29 de junio de 1848⁴², ya que en este diario se publicaban algunas de las subastas de bienes desamortizados que se iban a realizar próximamente en la capital del reino.

Retomando el relato de Fernández de los Ríos reproducido anteriormente, se debe poner en duda la espontaneidad del momento en el que Olózaga se entera de la venta del convento. Todo indica que el episodio del amigo pidiendo el cabriolé para llegar a la subasta no pudo ser cierto, o, al menos, no estrictamente del modo en el que se cuenta. En primer lugar, porque en el *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, la salida a subasta del convento fue anunciada en los ejemplares del 13 y del 29 de junio de 1848, y el remate se produjo el día 1 de julio. Sin embargo, se podría argumentar que Olózaga se encontraba leyendo un ejemplar de hacía dos días. Pero lo que parece claro es que él sabía que el convento se había desamortizado y que estaba interesado en su adquisición, puesto que, de otra forma, no habría comprado los terrenos colindantes que habían salido unos años antes a la venta, en 1843.

De este modo, lo que falta por saber es la cantidad por la que se compró el convento. Por la insistencia de Olózaga en hacerse con el edificio, y pujando desde Madrid, se puede intuir que la cifra tuvo que ser más alta que el valor de tasación y

⁴¹ *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, 24 de mayo de 1848, pp. 2-3.

⁴² *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, 13 de junio de 1848 y *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, 29 de junio de 1848.

de salida a la venta⁴³. Tenía que asegurarse de que ningún burgués o noble acaudalado en la capital de la provincia pujase más alto que él.

En el Archivo Catedralicio y Diocesano de Calahorra y La Calzada se conserva un documento del día 20 de septiembre de 1849 en el que se hace mención, por primera vez, a la venta del convento de Vico. No se dice la cantidad por la que se remató, pero sí que se ha satisfecho la mitad de la cantidad convenida. También se comenta que la iglesia queda a disposición de la diócesis⁴⁴.

Tras hacerse con el convento, en octubre de 1850 Olózaga compró a varios particulares unas fincas cercanas al convento, en el término de "Ontanar"⁴⁵ y en el barranco de Vico. Le costaron 120 y 1.595 reales. En esta última adquisición intervienen varios pequeños propietarios que le venden sus terrenos a Olózaga por la suma antes mencionada⁴⁶. Estas adquisiciones eran estratégicas, ya que así conseguía acceso al arroyo del barranco que proveía de agua al convento sin necesidad de bajar al río Cidacos.

Sin embargo, no se debe olvidar que, para Olózaga, así como para otros compradores forasteros, la compra de algunas de estas fincas desamortizadas a los cabildos y órdenes fue una forma de especulación⁴⁷, pues vendió varias unos años después⁴⁸. Pero en el caso de Vico, hizo de ella una hacienda que se convirtió en la sede del clan familiar, dejándola al cuidado de su hijo Salustiano de Olózaga y Camarasa, que había sido bautizado allí mismo, una vez que fue mayor de edad.

⁴³ Resulta complicado establecer una cantidad aproximada del precio que pudo pagar Olózaga, pero es improbable que llegase a la cantidad de 3,7 millones de reales propuesta por Morales de Setién. Además, este autor da dicha cifra como la de salida a subasta.

⁴⁴ Manuel ANTOÑANZAS: Carta sobre la venta del convento de Vico (Logroño, 20 de septiembre de 1849), Archivo Catedralicio y Diocesano de Calahorra y La Calzada: Documentos referentes a la exclaustración y desamortización del convento de Vico (Arnedo), Signatura 6/818/1/8. Previsiblemente la carta va dirigida al obispo.

⁴⁵ En la actualidad, es mucho más común que este topónimo se escriba "Hontanar".

⁴⁶ Andrés MARTÍNEZ: *Protocolos notariales* (Arnedo, 1850), Archivo Histórico Provincial de La Rioja, Legajo 05696, Folios 118 rº-120 rº.

⁴⁷ La compra de bienes urbanos y rústicos por parte de forasteros en la provincia de Logroño ha sido estudiada en: Jesús J. ALONSO CASTROVIEJO y Santiago IBÁÑEZ RODRÍGUEZ: "¿Inversión o especulación? Los compradores forasteros en la desamortización riojana (1836-1847)", *Estudios de ciencias sociales*, 9 (1996), pp. 111-139. Alonso Castroviejo e Ibáñez Rodríguez indican el importe de las compras realizadas por Olózaga entre 1836 y 1847. Sin embargo, como hemos visto, el convento de Vico lo compró en 1848.

⁴⁸ Manuel EGUIZÁBAL: *Protocolos notariales* (Arnedo, 1850-1851), Archivo Histórico Provincial de La Rioja, Legajo 05735. En los protocolos notariales de los años 1850 y 1851 se observan numerosas actas en las que aparece Salustiano de Olózaga como vendedor de varias fincas en Arnedo.

5. Conclusiones

La desamortización y posterior venta del convento franciscano de Vico es un buen ejemplo de este proceso tan influyente en la España decimonónica, cuyas consecuencias en el modelo de propiedad de la tierra se pueden observar a día de hoy. Supone el paso de la propiedad de una orden religiosa como la franciscana a un rico burgués como Olózaga. El político utilizó una parte de estas propiedades adquiridas para especular con ellas, pero otras las empleó como inversión o para el disfrute de su familia.

Las personas que primero se dedicaron a estudiar y escribir la historia de Arnedo pertenecieron, muy a menudo, a la órbita de la Iglesia. Esto no es casualidad, puesto que la Iglesia era, en el mundo rural, una de las únicas formas de acceder a la cultura. De esta forma, guardaban una inquina personal a la figura de Salustiano de Olózaga que, desde su prisma, les había despojado del emblema religioso local que era el convento de Vico. El empleo recurrente en los textos de la construcción lingüística “gran rapiña” para referirse a la desamortización de Mendizábal así lo atestigua.

En realidad, Olózaga hizo lo que hicieron muchos hombres acaudalados de su tiempo: invertir en bienes desamortizados, bien para su disfrute personal, o bien para conseguir beneficios mediante especulación.

Que fuese una práctica común no le salvó del escarnio público, y el respeto a su familia solo fue restituido parcialmente por su nieta Blanca de Olózaga, “la Baronesa”, cuando, en su testamento, decidió donar el edificio a los franciscanos para que volviese a ser un convento. Este fue un acontecimiento importante para los habitantes de la ciudad, aprovechado por el régimen franquista y la Iglesia para organizar una multitudinaria peregrinación al convento en 1954, del que todavía se acuerdan los más ancianos del lugar⁴⁹.

Bibliografía

- ABAD LEÓN, Felipe: “De París a Vico para suplir las ceremonias de un bautizo muy sonado el 8 de Junio de 1847”, *Programa de fiestas de Arnedo de 1995*. Arnedo, Gráficas Isasa, 1995, 83-89.
- ABÓS SANTABÁRBARA, Ángel Luis: *Desamortización de Mendizábal a Madoz. Modernidad y Despojo*, Cuarte de Huerva, Delsan, 2009.
- ALONSO CASTROVIEJO, Jesús J. e IBÁÑEZ RODRÍGUEZ, Santiago: “¿Inversión o especulación? Los compradores forasteros en la desamortización riojana (1836-1847)”, *Estudios de ciencias sociales*, 9 (1996), pp. 111-139.

⁴⁹ Precisamente con el motivo de esta peregrinación y la restitución del convento a los franciscanos fue escrito el libro *Vico, mil años de historia* de Morales de Setién, que vio la luz en ese mismo año.

- BURDIEL, Isabel: "Salustiano de Olózaga: la res más brava del progresismo", en Manuel PÉREZ LEDESMA et al. (eds.): *Liberales eminentes*, Madrid, Marcial Pons, 2008, pp. 77-124.
- FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, Ángel: *Olózaga: Estudio político y biográfico*, Madrid, Imprenta de Manuel de Rojas, 1863.
- GÓMEZ URDÁÑEZ, Gracia: "Salustiano de Olózaga. La necesidad de una biografía histórica", *Historia Contemporánea*, 13 (1996), pp. 239-250.
- GÓMEZ URDÁÑEZ, Gracia: *Salustiano de Olózaga: Élite políticas en el liberalismo español (1805-1843)*, Logroño, Universidad de La Rioja, 2000.
- MORALES, Matías: *Monografía del Santuario-Convento de N.P.S. Francisco de la ciudad de Arnedo*, Logroño, Imprenta Santos Ochoa y Compañía, 1917.
- MORALES DE SETIÉN Y GARCÍA, José: *Vico, mil años de historia*, Arnedo, Fernando Fernández de Bobadilla, 1998.
- OLLERO VALLÉS, José Luis (dir.): *Diccionario biográfico de los parlamentarios de La Rioja (1833-2008)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2010, pp. 218-225.
- SÁENZ RODRÍGUEZ, Minerva y ÁLVAREZ CLAVIJO, M^a Teresa: *El monasterio de Nuestra Señora de Vico en Arnedo (La Rioja)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2007.
- SAN MARTÍN PÉREZ, José María: "Semblanza biográfica de don Felipe Abad León, referente de la investigación riojana", *Boletín A.R.G.H.*, 1 (2009), pp. 4-5.
- TARAZONA GARRIDO, Manuel: *Apuntes biográficos de la ciudad de Arnedo*, s. l., s. e., 1908.
- TARAZONA GARRIDO, Manuel: *Datos para la historia de la ciudad de Arnedo*, Logroño, Ochoa Editores, 2009.
- UN HOMBRE DE ACCIÓN CATÓLICA: *Vico, mil años de historia*, Logroño, Imprenta Ochoa, 1954.

Fuentes

- Acta bautismal de Salustiano de Olózaga y Camarasa (Arnedo, 8 de junio de 1847), Archivo Parroquial de Arnedo (Parroquia de San Cosme y San Damián), Libro 6, Signatura 15/2, Folios 276 vº-278 rº.
- Acta del pleno municipal (Arnedo, 29 de mayo de 1836), Archivo Municipal de Arnedo, Libro de Actas del Ayuntamiento Pleno, Signatura 475/03, Folio 9 vº.
- ANTOÑANZAS, Manuel: Carta sobre la venta del convento de Vico (Logroño, 20 de septiembre de 1849), Archivo Catedralicio y Diocesano de Calahorra y La

Calzada: Documentos referentes a la exclaustación y desamortización del convento de Vico (Arnedo), Signatura 6/818/1/8.

Boletín Oficial de la Provincia de Logroño, 24 de mayo de 1848.

Carta de Pablo, obispo de Calahorra y La Calzada (5 de junio de 1836), Archivo Municipal de Arnedo, Libro de Actas del Ayuntamiento Pleno, Signatura 475/03, Folio 10 rº.

Diario de Avisos de Madrid, 25 de abril de 1843.

Diario de Avisos de Madrid, 31 de octubre de 1847.

Diario Oficial de Avisos de Madrid, 1 de noviembre de 1847.

Diario Oficial de Avisos de Madrid, 13 de junio de 1848.

Diario Oficial de Avisos de Madrid, 29 de junio de 1848.

EGUIZÁBAL, Manuel: *Protocolos notariales* (Arnedo, 1850-1851), Archivo Histórico Provincial de La Rioja, Legajo 05735.

MARTÍNEZ, Andrés: *Protocolos notariales* (Arnedo, 1850), Archivo Histórico Provincial de La Rioja, Legajo 05696, Folios 118 rº-120 rº.

MUÑOZ, Francisco Javier: *Protocolos notariales* (Logroño, 1843), Archivo Histórico Provincial de La Rioja, Legajo 1203, Folios 823 rº-826 vº.